MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 02996/2026

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente don **MARCELO SEGUNDO PÉREZ VERGARA,** representante legal de la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL VISIÓN DEPORTES LIMITADA, RUT N°77.837.400-5,** requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas.

2. El Decreto Alcaldicio Exento N°2473/2021, de fecha 23 de septiembre de 2021, mediante el cual se otorgó Patente Comercial, en calidad de sucursal, al contribuyente Sociedad Comercial Visión Deportes Limitada, para el desarrollo de sus actividades en la dirección comercial ubicada en calle Caracoles N°259, Casco Antiguo, comuna de San Pedro de Atacama.

3. El Memorándum N°188/2026, de fecha 02 de julio de 2026, mediante el cual el Departamento de Rentas y Patentes solicita al Departamento de Inspección Municipal la verificación del funcionamiento del local comercial asociado a la Patente Comercial Rol N°21789.

4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malgue Malgue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones establecidas en la Resolución N°03/2026.

7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Folio N°46/2026, de fecha 01 de julio de 2026, el contribuyente solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol N°21789, correspondiente a la sucursal ubicada en calle Caracoles N°259, comuna de San Pedro de Atacama, acompañando antecedente emitido por el Servicio de Impuestos Internos que acredita el cierre de la sucursal con fecha 30 de junio de 2026, además de la patente comercial correspondiente al primer semestre del año 2026.

Que, mediante Memorándum N°45/2026, de fecha 02 de julio de 2026, el Departamento de Inspección Municipal informó que, realizada la correspondiente fiscalización, se constató el no funcionamiento del local comercial, acompañándose Declaración de Cese de Actividad y registros fotográficos del

establecimiento.

Que, de acuerdo con los antecedentes acompañados y la fiscalización realizada por el Departamento de Inspección Municipal, se encuentra acreditado el cese de la actividad comercial correspondiente a la sucursal ubicada en calle Caracoles N°259, Casco Antiguo, comuna de San Pedro de Atacama, cuya actividad fue informada como terminada ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30 de junio de 2026.

Que, la Patente Comercial Rol N°21789 no registra deuda por concepto de derechos de patente municipal hasta el primer semestre del año 2026, de acuerdo con los registros del Sistema Comunal de Patentes Municipales.

Que, en mérito de los antecedentes señalados precedentemente, y habiéndose acreditado el cierre de la sucursal y el cese de la actividad comercial con fecha 30 de junio de 2026, corresponde disponer la eliminación de la Patente Comercial Rol N°21789 a contar del 01 de julio de 2026, correspondiente al segundo semestre del año 2026.

DECRETO:

1. **ELIMÍNESE,** a contar del 01 de julio de 2026, correspondiente al segundo semestre del año 2026, la Patente Comercial Definitiva Rol N°21789, a solicitud del contribuyente y de conformidad con los antecedentes señalados en el presente decreto, cuyos antecedentes son los siguientes:

- **ROL N°:** 21789.
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Actividad Terciaria.
- **CÓDIGO ACTIVIDAD:** 454001 – 464100 – 471990 – 492300.
- **CLASIFICACIÓN:** Venta de motocicletas. – Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado. - Venta al por menor en comercio especializado. - Transporte de carga por carretera.
- **NOMBRE DE FANTASÍA:** “Visión Deportes”.
- **DIRECCIÓN COMERCIAL:** Caracoles N°259, Casco Antiguo.
- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** Sociedad Comercial Visión Deportes Limitada.
- **RUT N°:** 77.837.400-5.
- **FECHA DE SOLICITUD PATENTE COMERCIAL:** 09-06-2021.
- **ROL AVALÚO:** 3463-23.
- **PROPAGANDA (LETRERO):** 0,56 metros ² (0,75 metros X 0,75 metros).
- **DECRETO EXENTO DE OTORGAMIENTO N°:** 2473/2021.

2 . **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales, proceder a efectuar las anotaciones respectivas del Rol en el Sistema Comunal de Patentes Comerciales.

3. **PÓNGASE** en conocimiento de los Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.E. N°2473 - OTORGAMIENTO PATENTE COMERCIAL ROL N°21789 (SOCIEDAD COMERCIAL VISIÓN DEPORTES LIMITADA).	Digital	Ver		
CERTIFICADO NÚMERO (ROL AVALÚO 3463-23)	Digital	Ver		
CARTA SOLICITUD FOLIO N°46 - SOCIEDAD COMERCIAL VISIÓN DEPORTE LIMITADA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00188/2026 Memorandum	02/07/2026
00045/2026 Memorandum	02/07/2026

JZS/DAC/CDC/MMV/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefatura departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo dirección de administración y finanzas

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23263668&hash=479a4